



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00089-00

En el proceso especial de FUERO SINDICAL, promovido por JOSÉ LEONARDO SIERRA MARÍN contra PLASDECOL S.A.S, sin respuesta a la fecha al oficio N°0596/2021/00089 del 20 de agosto de 2021, remitido al Ministerio del Trabajo, vía correo electrónico en la misma fecha, se ordena REQUERIR con carácter urgente al citado Ministerio, para darle respuesta.

Líbrese la respectiva comunicación, informando a la entidad oficiada que cuenta con el término judicial de tres días para allegar lo solicitado, y advirtiéndosele sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial en los términos del art. 44 del CGP.

En consecuencia, una vez allegada la información requerida, se procederá a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia pública.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 140 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de agosto de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria